

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00503 00**

En consideración a lo dispuesto en audiencia de fecha 15 de junio de 2022, téngase en cuenta que la curadora ad-litem designada contestó la demanda sin proponer medio exceptivo alguno. En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo el trámite de la audiencia prevista en el art. 373 del C.G.P., la hora de las 9:30 A.M. del día 10 del mes de agosto del año 2022, conforme a las previsiones legales y las etapas dispuestas para la misma.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **113**, hoy **25 de julio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria